



*Municipalidad Distrital de  
Los Olivos*

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2022-MDLO/GM**

Los Olivos, 21 de setiembre de 2022

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:**

**VISTOS:**

El Informe N° 001-2022-MDLO/GGA/CSST, del Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Memorándum N° 2635-2020-MDLO/GRRHH, de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorándum N° 032-2022/MDLO/GAJ y el Informe N° 169-2020/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por el artículo de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, es decir, que la autonomía que los municipios ostentan no es absoluta, sino más bien relativa, por cuanto no está sujeta al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Decreto Supremo N° 002-2013-TR, se aprobó la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Perú, que tiene por objeto prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de las trabajadoras y trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral a sobrevengán durante el trabajo que estos realizan;

Que, con la Ley N° 29783, se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia, así como adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente;

Que, de conformidad con el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222, el empleador debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado por la ley y en el presente reglamento en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos y la cantidad de trabajadores expuestos;

Que, el literal b) del artículo 42° de la precitada norma legal, modificado por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 001-2021-TR, publicado el 29 enero 2021, prescribe como función del comité de seguridad y salud en el trabajo, aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborados por el/la empleador/a. Asimismo, el literal d) del citado artículo señala como otra de las funciones del referido comité, participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales;

Que, en el plano interno, en fecha 12 de noviembre del 2020, se publicó la Resolución de Gerencia Municipal N° 43-2020-MDLO/GM, a través de la cual se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, designando a los representantes de la parte empleadora y prorrogando la vigencia de mandato de los representantes de los trabajadores;





## Municipalidad Distrital de Los Olivos

Que, en virtud de lo expresado por el presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Informe N° 001-2022-MDLO/GGA/CSST y la solicitud formulada por este órgano asesor mediante Memorandum N° 032-2022/MDLO/GAJ, la Gerencia de Recursos Humanos adjunta al Memorandum N° 2635-2022/MDLO/GRRHH, el Acta N° 003-2022-CSST (Copia Fedateada), a través del cual se constata que, en efecto en fecha 12 de abril del 2022, los miembros del precitado Comité aprobaron de manera unánime el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de Los Olivos 2022;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde: "Delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", y en uso de las facultades previstas en el inciso f) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 471-2017 del 05 de setiembre de 2017 publicado en el diario El Peruano el 04 de noviembre del 2017 mediante el cual se delega en el Gerente Municipal las facultades de "Aprobar planes y directivas internas de competencia de la Alcaldía, sobre los sistemas administrativos y de gestión pública, así como modificarlas y/o dejarlas sin efecto las mismas;

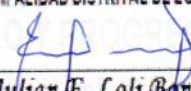
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos 2022", el cual consta de 21 numerales que forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos, al Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su conocimiento y fines de acuerdo a su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe).



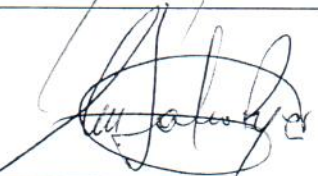
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
**Julian E. Loli Bonilla**  
Gerente Municipal

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo



## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS 2022

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado por</b>	Emmanuel Chepe Carhuamaca	Medico Ocupacional	02/05/2022	
<b>Revisado por</b>	Nils Duarte Trigoso	Gerencia de Recursos Humanos (GRRHH)	02/05/2022	
<b>Aprobado por</b>	Wagner Safra Reyes	Presidente del comité del SST MDLO.	02/05/2022	




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

## CONTENIDO

- 1.- ALCANCE
- 2.- BASE LEGAL
- 3.- ELABORACION DE LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 4.- POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 5.- OBJETIVO
- 6.- OBJETIVOS ESPECIFICOS
- 7.- OBJETIVOS Y METAS
- 8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 9.- IDENTIFICACION DE PELIGRSO Y EVLAUACION DE RIESGOS
- 10.- ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES
- 11.- CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 12.- PROCEDIMIENTOS
- 13.- INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 14.- SALUD OCUPACIONAL
- 15.- EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 16.- INVESTIGACION DE INCIDENTES ACCIDENTES DE TRABAJO
- 17.- AUDITORIA



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

18.- ESTADISTICAS

19.- IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

20.- MANTENIMIENTO DE REGISTROS

21.- REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR.

22.- ANEXOS





 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

### 1. ALCANCE.

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo alcanza a todos los trabajadores municipales distribuidos en las diferentes sedes institucionales y se aplicara en el desarrollo de sus actividades.

### 2.- BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley N° 30222, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29783.
- Ley N° 28048, Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, aprueban el Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 017-2017-TR, Aprueban el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR. que modifica el reglamento de la Ley N°29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, aprobado por el DS 005-2012-TR.
- Decreto Supremo N° 020-2019-TR, que modifica el Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 019-2006-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 007-2017-TR, que modifica al Reglamento de la Ley General de Inspecciones de Trabajo, el Decreto Supremo N°019-2006-TR.
- Decreto Supremo N° 002-2013-TR, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 009-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y modificatorias
- Resolución Ministerial N° 312- 2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico «Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad».
- Decreto Supremo N° 003-98-SA, que aprueba las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.

*[Handwritten signature]*







 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

- Decreto Supremo N° 020-2019-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806 Ley General de Inspección del Trabajo, el decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR.
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, que aprueba la Guía y formatos referenciales para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación en el sector público.
- Resolución Ministerial 375-2008-TR, que aprueba la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómico
- Resolución Ministerial N° 510-2005-MINSA, que aprueba el Manual de Salud Ocupacional.

### 3.- ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

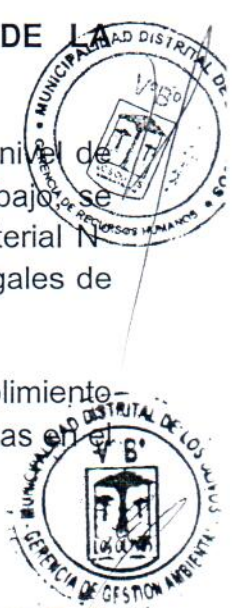
La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en desarrollo, siguiendo los lineamientos detallados en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR para una verificación integral enmarcado en los requisitos legales de la Ley 29783.

La última verificación de la Línea Base para inicios del 2021 arroja un cumplimiento del 40% para ello es necesario aprobar y gestionar las actividades planteadas en el siguiente plan 2022.

### 4.- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Los Olivos, considera que su capital más importante son sus servidores civiles, en ese sentido es su prioridad mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a la vez mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos laborales.

Para el desarrollo de sus actividades busca mejorar en forma continua las actitudes seguras y condiciones adecuadas de Seguridad y Salud en el Trabajo de su personal. Para ello reconoce que:





 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

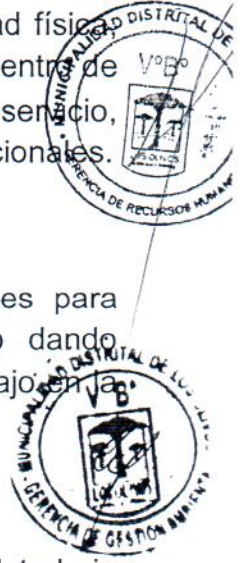
- a. La prevención y control de accidentes y de eventos indeseados es responsabilidad de todos.
- b. Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos significativos de seguridad y salud en el trabajo, es una prioridad.
- c. Mantener las buenas condiciones de higiene, limpieza y contar con señaléticas de seguridad en las instalaciones de las áreas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, beneficia al cuidado de la salud y comodidad de quienes lo ocupan.
- d. Cumplir con la normativa legal aplicada a la Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficia la Seguridad y Salud de sus trabajadores y de terceros en general.
- e. Fomentar y motivar al personal en la prevención de riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos, evitará los accidentes.
- f. Promover y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en los lugares donde se les comisiona, por necesidad del servicio, evitará riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.

**5.- OBJETIVO GENERAL**

Promover y fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales para garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Municipalidad Distrital de Los Olivos

**6.- OBJETIVO ESPECIFICO**

- 1.- Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la normativa vigente.
- 2.- Realizar la vigilancia medica ocupacional y seguridad en el trabajo basados en los accidentes de trabajo, enfermedades comunes o posibles enfermedades relacionadas al trabajo en la municipalidad de los olivos.
- 3.- Garantizar el control de peligros y riesgos en los puestos de trabajo de la Municipalidad de losOlivos





 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS</p>	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

4.- Promover la sensibilización y promoción de salud y cultura de prevención de riesgos, mediante las capacitaciones de seguridad y salud ocupacional.

## 7.- OBJETIVOS Y METAS.

A continuación presentamos la matriz de objetivos y metas alineadas a la política y marcos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2022.


Descripción de la actividad	Indicadores	Meta	Responsable de Ejecución
Elaboración y aprobación del Plan de Vigilancia medica ocupacional	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional/ ESO
Elaboración documentaria de los procedimientos, procesos y formatos para los vigilancia ocupacional	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional/ ESO
Elaboración documentaria de los procedimientos, procesos y formatos para la implementacion del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo.	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional Lic Marilia / EST
Reuniones periodicas para el cumplimiento de las actividades programadas Equipo de seguridad enel trabajo.	N° de reuniones ejecutadas/ N° de reuniones programadas	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilia / EST
Reuniones periodicas comité de Seguridad y salud en el trabajo.	N° de reuniones ejecutadas/ N° de reuniones programadas	100%	Medico ocupacional/ RRHH
Coordinación de ejecución de EMOs (pre ocupacionales, periódicos y de retiro)	N° de EMOs ejecutados / N° de EMOs programados	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional
Registro de control de EMOs	N° de EMOs a registrados / N° de EMOs programado a registrar	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional





 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS</p>	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

Análisis de comorbilidades de estado prepatogénico o enfermedades relacionadas con el trabajo.	No. total de casos x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en te mes	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional
Análisis de comorbilidades por descanso medico y accidentse de trabajo.	No. total de casos x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en le mes	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional
Identificacion y seguimiento, de la mujer gestante	No. total de gestantes x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en un periodo	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional
Seguimiento y control de los trabajadores con restricciones, enfermedades cronicas o posibles enfermedades relacionadas al trbaajo	No. total de casos nuevos x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores.	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional
Entrega de informe de EMOs	N° de EMOs entregados / N° de EMOs programados para entregar	100%	Medico Ocupacional
Informes Gerenciales Periodicas de la vigilancia a la salud de Iso trabajadores	N° de documentos realizado / N° de documentos programados.	100%	Medico Ocupacional
Elaboracion de la matriz IPER-C para los puestos con actividades de alto riesgo	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilia / EST
Elaboracion del MAPA de riesgos para los puestos con actividades de alto riesgo	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilia / EST



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

Implementacion de botiquines de primeros auxilios y sus inspecciones.	N° de inspecciones ejecutados / N° de inspecciones programadas	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilia / EST
Inspecciones de Lactario Insitucional	N° de inspecciones ejecutados / N° de inspecciones programadas	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional
Inspecciones de salud y/o segruidad en el puesto de trabajo ( evaluacion de riesgos ocupacionales, de EPPs, otros )	N° de inspecciones ejecutados / N° de inspecciones programadas	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilia / EST
Difusion de material informativo de Seguridad y salud en el trabajo en murales institucionales	N° de Entrega de Material informativo ejecutados en el mes / N° de Entrega de Material informativo programados en el mes	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional
Entrega de EPPs	N° de Entrega de EPPs ejecutados en el mes / N° de Entrega de EPPs programados en el mes	100%	Gerencia de cada area/asistente de salud ocupacional
Charla de 5 minutos para el personal operativo.	N° de Entrega de Charala de 5 min ejecutadas en el mes/ s ejecutados en el mes / N° de Entrega de Charala de 5 min programadas en el mes	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilia / EST

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL          TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

## 8.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo esta integrado de la siguiente forma:

#### Representante del Empleador

Nombres	Puesto de Trabajo	Cargo
Wagner Saфра Reyes	Gerente de Gestion Ambiental	Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
Jose Pepe Cabello Valera	Gerente de participación Vecinal	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
Nils Jesus Duarte Trigoso	Gerente de Recursos Humanos.	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
Juan Lazarte Dextre	Gerente de Seguridad Ciudadana y gestión de riesgo de desastre	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo





 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	Version: 00
		Codigo

**Representante de los Trabajadores**

Nombres	Puesto de Trabajo	Cargo
Leonor Carajulac Tirado	Obrero	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
Bertha dolores Villon de Gonzales	Obrero	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
Natalia Ponce Hidalgo	Obrero	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
Gloria Teresa Ortiz Cordero	Obrero	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo
Norma yaquelinda Rojas Romero	Obrero	Miembro de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo



**REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El RISST vigente fue aprobado en su momento por el Comité de SST y formalizado mediante Resolución de Alcaldía N° 489-2015-MDLO de fecha 07 de diciembre del 2015. Se diseñara un RISST actualizado manteniendo su estructura según lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo ( D.S. N° 005-2012-TR).



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

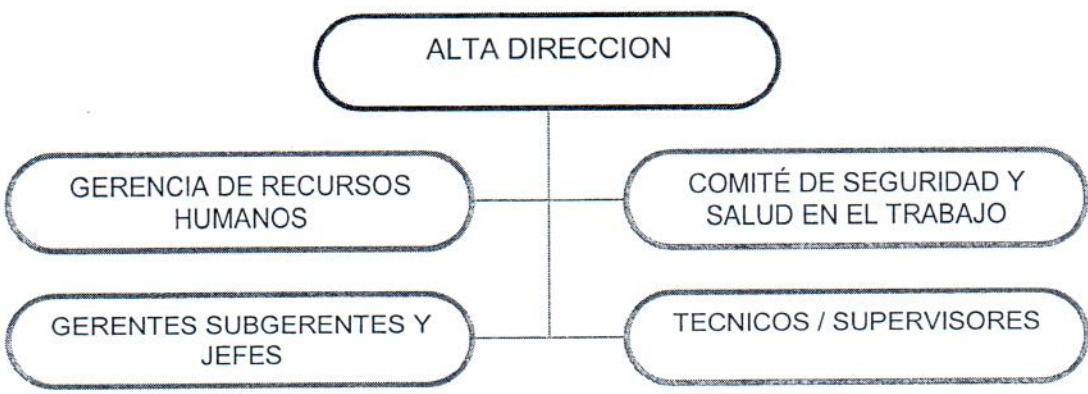
**9.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO.**

**a. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.**

La identificación de los peligros y evaluación de riesgo laborales de la institución se efectuará utilizando la metodología de matriz IPERC, el cual contara con un procedimiento detallando el proceso de su aplicación el cual servirá de base para la elaboración de la matriz de IPERC por puesto de trabajo.

Con la información recolectada de la matriz IPER se pondrá en ejecución la elaboración de mapa de riesgos que servirá como apoyo a las acciones recomendadas para el seguimiento y control de los factores de riesgo. Las señales utilizadas tendrán como base la norma técnica peruana NTP 399.010, basados en la referencia de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

**10.- ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES:**



**b. La Alta Dirección y Gerencia de Recursos Humanos**

La Alta Dirección en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos. Es responsable de establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mantener un ambiente laboral seguro y saludable.



 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

**c. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**d. Gerentes, Subgerentes Jefes y los Técnicos/Supervisores**

Los gerentes subgerentes y jefes, así como los Técnicos de campo y/o supervisores de las diferentes órganos y unidades organicas, son responsables de supervisar el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del ámbito de su competencia.

**11.- CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Por ello, se plantea un rol de capacitaciones dentro del Programa Anual de Seguridad y salud en el trabajo 2022, para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y formar una conciencia de prevención. En ese contexto, los objetivos de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo son:

- Brindar las herramientas adecuadas para que los servidores, practicantes de la Entidad sean capaces de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar su labor.

**11.1.- CAPACITACIONES EN SEGURIDAD**

Descripción de la actividad	INDICADORES	Meta	Responsable de Ejecución
Primeros Auxilios en Accidentes de trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipode Salud Ocupacinal (ESO)



 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	Version: 00
		Codigo

Uso adecuado de los EPPs de seguridad en el trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipode Salud Ocupacional (ESO)
Capacitacion en Identificacion de peligro y riesgo en el trabajo - SEGURIDAD EN EL TRABAJO	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipode Salud Ocupacional (ESO)
Reconocimiento y reporte de los accidentes de trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipode Salud Ocupacional (ESO)



### 11.2.- CAPACITACIONES EN SALUD OCUPACIONAL

Descripción de la actividad	INDICADORES	Meta	Responsable de Ejecución
Prevencion de riesgo ergonomicos en el trabajo remoto	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional
Prevencion de riesgos Fisicos , Psicosociales y Biologicos	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipode Salud Ocupacional (ESO)
Lesiones musculoesqueleticas - Lumbalgias.	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipode Salud Ocupacional (ESO)
Prevencion de enfermedades cronicas ( diabetes, hipertension - obesidad)	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipode Salud Ocupacional (ESO)





 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL          TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

Indicaciones para el reporte de gestacion y medidas preventivas en el trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional
---	--	------	---

## 12.- PROCEDIMIENTOS

A Continuación se nombran los procedimientos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos elaborará y/o revisará en el año 2022:

- ✓ Procedimiento de para el análisis e identificación de riesgos.
- ✓ Procedimiento de actuación e investigación de accidentes e incidentes de trabajo
- ✓ Procedimiento para la evaluación de exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Procedimiento de Inspecciones de Seguridad y salud en el Trabajo.

## **13.- INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Las inspecciones que se realizarán son de 2 tipos las programadas e inopinadas, destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros. Para ello la ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El registro se realizara según el formato de inspecciones de la RM 050-2013-TR

## **14.- SALUD OCUPACIONAL**

Los exámenes médicos ocupacionales se realizaran en un centro de salud (SAMO servicio de apoyo al médico ocupacional) debidamente certificado por DIGESA ejecutados según los protocolos de exámenes médicos basados en los factores de riesgo de trabajo identificados.

Los exámenes medico ocupacionales son de 3 tipos: pre ocupacionales, periódicos y de retiro. Los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo tendrán una periodicidad de 1 año y se realizarán antes durante y al término de la relación laboral.

Los exámenes médicos ocupacionales serán informados por el medico ocupacional en un informe de examen médico ocupacional y se tendrá una constancia de la entrega de EMOs a cada trabajador.





 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

La información de los EMOs será registrada en un formato digital para el control de EMOs e identificación de estados pre patogénico y posibles enfermedades relacionadas al trabajo, así como las recomendaciones y/o observaciones y restricciones del trabajo.

A partir de los exámenes médicos ocupacionales, estados prepatogénicos, reproté de accidentes de trabajo y condiciones de salud con descanso medico se realizara el seguimiento a la salud de los trabajadores.

Se realizarán evaluaciones de los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores a través de evaluaciones cualitativas y cuantitativas (de ser requerido) de los agentes o factores de riesgo.

#### 15.- EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ante la probabilidad de que se presenten eventos de origen natural ( incendios o sismos) , se establecerán medidas basicas para dar respuesta y atender en forma oportuna las emergencias que se presenten en las sedes institucionales.

Se establecerán las acciones básicas de respuesta que se toman antes durante y después de la emergencia.

Para lo cual se realizara las coordinaciones correspondientes con el área de gestión del riesgo de desastres y Defensa Civil.



#### 16.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES DE TRABAJO

La investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y sus efectos en la seguridad y salud permite identificar los factores de riesgo, las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares) y las causas básicas (factores personales y factores del trabajo), lo cual sirve para formular las actividades preventivas y correctivas pertinentes para evitar la recurrencia de ellos.

Para lo cual la municipalidad distrital de los olivos elabora un procedimiento de reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo.

Para lo cual los accidentes de trabajo deberán de ser reportadas de manera inmediata dentro de las 24 horas del evento sucedido y seguir el proceso detallado en el procedimiento.





 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

**17.- AUDITORIA.**

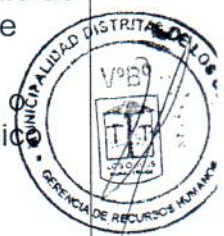
El objetivo de la auditoria es verificar el grado de cumplimiento y avance de la implementación del sistema de gestión para lo que se aplicara una **Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783 y su reglamento 005-2012-TR.**

El cual será presentado en un informe detallado al área de RRHH.

**18.- ESTADÍSTICAS**

Las estadísticas considerar dentro de este plan son las siguientes:

NOMBRE INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD
INDICE DE FRECUENCIA DE ESTADOS PREPATOGENICOS.	No. total de casos x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en el mes	Según detalle de programa de salud ocupacional o criterio técnico
TASA DE INCIDENCIA DE CASOS ( POSIBLES ENFERMEDADES RELACIONADAS AL TRABAJO)	No. total de casos nuevos x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en seguimiento	
TASA DE INCIDENCIA RESTRICCIONES	No. total de casos con restricciones x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en el mes	
TASA DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES	No. total anual de accidentes de trabajo x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en el mes	
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES	No. total incapacidades temporales x 100 en un periodo /exposición de horas hombre el mes	
TASA DE INCIDENCIA DE GESTANTES.	No. total de gestantes x 100 en un periodo /Número Total de trabajadores en un periodo	





 <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS</p>	<p><b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	Version: 00
		Codigo

## 19.- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para cumplir con los objetivos planteados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; contamos con un Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022. Mediante este Programa se establecen las actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir la Seguridad y Salud de todos los trabajadores.

La dar cumplimiento a este programa, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, realizan las coordinaciones de presupuesto para implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 20.- MANTENIMIENTO DE REGISTROS

El equipo de salud ocupacional, será el responsable de mantener los Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, almacenados en medios físicos y digitales.

De acuerdo al cumplimiento del artículo 35° del D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de SST; se conservará los registros de ley según se indica en la siguiente:

Nombre del Registro	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	ARCHIVO ACTIVO	ARCHIVO PASIVO
Registro de Enfermedades Ocupacionales	20 años	1 año	19 años
Registro de Accidentes de Trabajo	10 años	1 año	9 años
Registro de Exámenes Médicos Ocupacionales	5 años	1 año	4 años
Registro de Monitoreo de Agentes Físicos	5 años	1 año	4 años
Registro de Estadísticas de SST	5 años	1 año	4 años
Registro de Auditorias	5 años	1 año	4 años

## 21.- REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

La Gerencia de Recursos Humanos y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúan el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Version: 00
		Codigo

en el Trabajo a través de los documentos que permiten medir la eficacia del sistema, como:

- a. Informe anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre el cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo; se hace uso de indicadores estadísticos según normativa.
- b. Reporte Mensual de las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos.

La revisión del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año

**22.- - ANEXOS:**

**ANEXO N°01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS.**





# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Version: 00

Codigo

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2022										CODIGO VERSION: 01											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			ACTIVIDAD ECONÓMICA	CIUD	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL													
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		201316867	AV. CARLOS A. EDGURRE LIN. MERCURIO 813 LOS OLIVOS - LIMA - LIMA.			ADMINISTRATIVA PUBLICA GENERAL	75223	1563													
<b>Objetivo General:</b> Promover y fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales para garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Municipalidad Distrital de Los Olivos																					
<b>Objetivo Específico 1:</b> Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basados en la normativa vigente en la Municipalidad Distrital de Los Olivos																					
N°	Descripción de la actividad	INDICADORES	Meta	Responsable de Ejecución	AÑO 2022												Estado ejecutado, P. pendiente	Observaciones			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Elaboración y aprobación del Plan de Seguridad y salud en el trabajo	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional/ ESO																	
3	Elaboración documental de los procedimientos, procesos y formatos para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilla / EST					X	X	X	X									
4	Reuniones periódicas para el cumplimiento de las actividades programadas Equipo de seguridad en el trabajo.	N° de reuniones ejecutadas/ N° de reuniones programadas	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilla / EST					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Reuniones periódicas comité de Seguridad y salud en el trabajo.	N° de reuniones ejecutadas/ N° de reuniones programadas	100%	Medico ocupacional/ BBAHI					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Objetivo específico 2:</b> Realizar la vigilancia médica ocupacional y seguridad en el trabajo en los trabajadores de la Municipalidad de los Olivos																					
N°	Descripción de la actividad	INDICADORES	Meta	Responsable de Ejecución	AÑO 2022												Estado ejecutado, P. pendiente	Observaciones			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Coordinación y ejecución de EMOs (pre ocupacionales, periódicos y de retiro)	N° de EMOs ejecutados / N° de EMOs programados	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional											X	X	X	X	X	X	
2	Elaboración de Protocolos de Exámenes médicos ocupacionales	N° de documentos realizado / N° de documentos programados.	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional											X						
3	Registro y análisis de comorbilidades de estado psopaleológico de los estados de salud identificadas en el EMO	No. total de casos > 100 en un periodo / Número Total de trabajadores en el mes	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional														X	X	X	
4	Análisis de comorbilidades por descanso medico y accidentes de trabajo.	No. total de casos > 100 en un periodo / Número Total de trabajadores en el mes	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional											X	X	X	X	X	X	
5	Identificación y seguimiento, de la mujer gestante	No. total de gestantes > 100 en un periodo / Número Total de trabajadores en un periodo	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Seguimiento y control de los trabajadores con restricciones, enfermedades crónicas o posibles enfermedades relacionadas al trabajo	No. total de casos nuevos > 100 en un periodo / Número Total de trabajadores.	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Entrega de informe de EMOs	N° de EMOs entregados / N° de EMOs programados para entregar.	100%	Medico Ocupacional													X	X	X	X	
8	Programa preventivo "mi vida mi salud"	Registro y seguimiento de capacitaciones y de seguimiento	100%	Medico Ocupacional/ asistente de salud ocupacional/ESALUD					X	X	X										
9	Informes Gerenciales Periódicos de la vigilancia a la salud de los trabajadores	N° de documentos realizado / N° de documentos programados.	100%	Medico Ocupacional					X						X					X	
<b>Objetivo específico 3:</b> Garantizar el control de peligros y riesgos en los puestos de trabajo de la Municipalidad de los Olivos																					
N°	Descripción de la actividad	INDICADORES	Meta	Responsable de Ejecución	AÑO 2022												Estado ejecutado, P. pendiente	Observaciones			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Elaboración de la matriz IPER-C para los puestos con actividades de alto riesgo	N° de documentos aprobados / N° de documentos programados para aprobar.	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilla / EST									X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Coordinación e implementación de botiquines de primeros auxilios	N° de Inspecciones ejecutadas / N° de inspecciones programadas	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilla / EST												X	X	X	X	X	
4	Inspecciones de Seguridad y salud ocupacional.	N° de inspecciones ejecutadas / N° de inspecciones programadas	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Inspecciones de salud y/o seguridad en el puesto de trabajo (evaluación de riesgos ocupacionales, de EPPs, otros.)	N° de inspecciones ejecutadas / N° de inspecciones programadas	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilla / EST							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Difusión de material informativo de Seguridad y salud en el trabajo en murales institucionales	N° de Entrega de Material Informativo ejecutados en el mes / N° de Entrega de Material Informativo programadas en el mes	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Entrega de EPPs	N° de Entrega de EPPs ejecutados en el mes / N° de Entrega de EPPs programados en el mes	100%	Gerencia de cada area/asistente de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Charla de 5 minutos para el personal operativo.	N° de Entrega de Charla de 5 min ejecutadas en el mes / N° de Entrega de Charla de 5 min programadas en el mes	100%	Medico Ocupacional / Lic Marilla / EST					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>Objetivo específico 4:</b> Promover la sensibilización y promoción de salud y cultura de prevención de riesgos, mediante las capacitaciones de seguridad en la municipalidad de los Olivos.																					
N°	Descripción de la actividad	INDICADORES	Meta	Responsable de Ejecución	AÑO 2022												Estado ejecutado, P. pendiente	Observaciones			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Primeros Auxilios en Accidentes de trabajo / capacitación a brigadista	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipo de Salud Ocupacional (ESO)									X	X	X						
2	Uso adecuado de los EPPs de seguridad en el trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipo de Salud Ocupacional (ESO)					X												
3	Capacitación en identificación de peligro y riesgo en el trabajo - SEGURIDAD EN EL TRABAJO	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipo de Salud Ocupacional (ESO)					X		X				X						
4	Reconocimiento y reporte de los accidentes de trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipo de Salud Ocupacional (ESO)					X		X				X					X	
<b>Objetivo específico 5:</b> Promover la sensibilización y promoción de salud y cultura de prevención de riesgos, mediante las capacitaciones de salud ocupacional en la municipalidad de los Olivos.																					
N°	Descripción de la actividad	INDICADORES	Meta	Responsable de Ejecución	AÑO 2022												Estado ejecutado, P. pendiente	Observaciones			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Ergonomía en el trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional					X				X			X					
2	Uso de EPPs y ruido y vibraciones	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipo de Salud Ocupacional (ESO)											X						
3	Lesiones musculoesqueléticas - Lumbalgias.	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipo de Salud Ocupacional (ESO)														X	X	X	
4	Prevención de enfermedades crónicas ( diabetes, hipertensión - obesidad) Programa mi vida mi salud	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Equipo de Salud Ocupacional (ESO)/ Equipo / Essalud									X	X							
5	Indicaciones para el reporte de gestación y medidas preventivas en el trabajo	No. de trabajadores capacitados en el mes / No total de trabajadores en el mes	100%	Medico Ocupacional / asistente de salud ocupacional													X	X	X	X	

